



**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
FRANCÉS
Curso 18-19**

Criterios de calificación de la materia y de evaluación de las competencias clave

El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, de la siguiente manera:

- Por asimilación de la materia: 6 puntos.

En este bloque se tomarán en cuenta todas las pruebas escritas y orales (controles de expresión escrita y comprensión oral y escrita).

Se hará la media ponderada de todos los resultados, otorgándole un valor doble a los controles de expresión escrita con respecto a los de comprensión oral y escrita.

La nota obtenida representará el 60% de la nota final del trimestre.

- Por participación en trabajo cooperativo: 1 punto.

Realización de uno o varios trabajos cooperativos a lo largo del trimestre.

Se hará la media de los resultados y la nota obtenida representará el 10% de la nota final del trimestre.

- Por procedimientos; actividades diarias, estudio diario, libreta: 1 punto.

Se revisarán regularmente las actividades para hacer en casa, la no realización de la tarea será valorada con -0,1 puntos.

Además, se recogerán las actividades de todo el grupo en 4 ocasiones. La correcta realización de cada trabajo será valorada con 0,2 puntos.

También se revisará una vez por trimestre el cuaderno, para verificar si el alumno lo tiene al día (apuntes, actividades, buena presentación): 0,2 puntos.

Este bloque representará el 10% de la nota final del trimestre.

- Por actitud: 1 punto.

Aquí se valorará la atención a las explicaciones y el interés, el comportamiento en clase y la responsabilidad del alumno con respecto a la materia.

Se evaluará a través de una rúbrica.

Este bloque representará el 10% de la nota final del trimestre

-Por participación oral: 1 punto

Aquí se evaluará la expresión oral.

Cada intervención oral correcta (pronunciación, fluidez, vocabulario, etc.) será valorada. Serán necesarias 20 intervenciones correctas por trimestre para obtener la nota máxima.

Este último bloque representará el 10% de la nota final del trimestre.

Dado que las calificaciones están asociadas a los estándares de aprendizaje y estos a las competencias clave, se contará con registros que facilitarán la obtención de información sobre el nivel competencial adquirido. De este modo, al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave. Los resultados se expresarán mediante los siguientes valores: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

Tras cada evaluación, habrá un examen de recuperación. La fecha de la recuperación será siempre posterior a la entrega de los boletines trimestrales de evaluación.

Al finalizar el tercer trimestre, los alumnos/as suspensos tendrán que recuperar en la prueba extraordinaria de septiembre.

(Si un alumno/a falta a un control o examen, podrá realizar posteriormente dicha prueba, siempre que aporte una justificación a esa falta)